

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 17 de Marzo de 1971.

Número 22

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACUERDO que dispone que la importación de Canfeno clorado, grado técnico, queda sujeta al requisito de previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio hasta por el término de un año, con excepción de la originaria y proveniente de los países miembros de la ALALC.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Industria y Comercio.

ACUERDO que dispone que la importación de la mercancía que se indica, queda sujeta al requisito de previo permiso de importación de la Secretaría de Industria y Comercio hasta por el término de un año, con excepción de la originaria y proveniente de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Con fundamento en los Artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 131 Constitucional, 1o. del Decreto que autoriza a la Secretaría de Industria y Comercio para determinar las mercancías que deben quedar sujetas a permiso de importación y exportación, publicados respectivamente en el "Diario Oficial" de la Federación del 5 de enero de 1961 y del 26 de abril de 1948, 8o. Fracción III y 2o. de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, así como en los Artículos 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o., 4o. y 6o. y demás relativos del Tratado de Montevideo aprobado por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, según Decreto publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de diciembre de 1960; ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO :

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona a la lista de efectos sujetos a previo permiso de importación de la Secretaría de Industria y Comercio, hasta por el término de un año, la siguiente mercancía comprendida en la Tarifa del Impuesto General de Importación, con excepción de la originaria y proveniente de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

| Fracción | Nomenclatura | Previo Permiso de Importación |
|-------------|--|-------------------------------|
| 29.02.C.008 | Canfeno clorado, grado técnico Cuando provenga y sea originario de países miembros de la ALALC. | Requiere No requiere |

ARTICULO SEGUNDO.—El requisito de previo permiso a que se sujeta la importación de la mercancía a que se refiere el Artículo Primero, quedará derogado automáticamente al término de un año a partir de la fecha de la publicación de este Acuerdo en el "Diario Oficial" de la Federación, a menos que exista disposición expresa de la Secretaría de Industria y Comercio liberándola de dicho requisito con anterioridad al término del lapso citado, o que mediante las investigaciones o estudios que serán realizados durante ese tiempo se determine que procede prorrogar la vigencia de dicha medida, en cuyo caso se publicará un Acuerdo señalando la duración del control.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 20 de febrero de 1971.—P. O. del Secretario, el Subsecretario de Industria.—**Lic. José Campillo Sáinz.**—Rúbrica.

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo que dispone que la importación de Canfeno clorado, grado técnico, queda sujeta al requisito de previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur número 53 que se concedió al Sr. Richard H. Luchesa.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Cancelación del Exequátur concedido al señor RICHARD H. LUCHESA, Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haber sido trasladado el interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 53, que el 9 de junio de 1967, se concedió al señor Richard H. Luchesa, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.
P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho,

La Oficial Mayor,
Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

MARZO

- 1.—San José y Angelus. 2.—Terminal y Américas.
- 3.—Azul y Mayra. 4.—Morelos y Carmencita. 5.—Santa María y París. 6.—Cruz Blanca y De Dios. 7.—Consuelo y Lister. 8.—San Juan y Carmen. 9.—Sta. Teresita y Florida. 10.—P. Socorro y Guadalupana. 11.—Lerdo y Purísima. 12.—San Antonio y Moderna. 13.—Sta. Gemma y Regia. 14.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado. 15.—Providencia y Universidad. 16.—Rincón y Sagrario. 17.—Rex y Reforma. 18.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 19.—Nueva e Hidalgo. 20.—Toluca y La fe.—21.—Central y México. 22.—Terminal y Américas. 23.—Azul y Mayra. 24.—Morelos y Carmencita. 25.—Sta. María y París. 26.—Cruz Blanca y De Dios. 27.—Consuelo y Lister. 28.—San Juan y Carmen. 29.—Sta. Teresita y Florida. 30.—P. Socorro y Guadalupana. 31.—San Antonio y Moderna.

GUARDIAS DIURNAS

- Domingo 7.—Sta. Gemma y Mayra. Domingo 14.—Purísima y Toluca. Domingo 21.—Regia y Florida. Domingo 28.—Hidalgo y Lister.

Toluca, Méx., a 1º de Marzo de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

RICARDO MANCILLA GARCIA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de INMATRICULACION de los contratos de compra respecto de los predios denominados "TECUATLAPELCO" y "LA PALMA SEGUNDO", ubicadas en el pueblo de La Magdalena Atlipac del Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito que miden y lindan: al Norte, 60.00 metros con Sóstenes Flores Canto; al Sur, 60.00 metros con Ramón López; al Oriente, 120.00 metros con Aurelio López y Margarita López; al Poniente, 120.00 metros con Pomposo Ortiz con una superficie aproximada de 7,200.00 metros cuadrados el segundo mide y linda: al Norte, 130.00 metros con Guadalupe Canto; al Sur, 130.00 metros con Policarpo Ortiz Ortiz; al Oriente, 200.00 metros con Florencio Ortiz González y al Poniente 200.00 metros con Pomposo Pacheco Paez; con superficie aproximada de 26,000.00 metros cuadrados.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, Méx., a 2 de Octubre de 1970.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

257.—24 feb. 6 y 17 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

MA. DE LA LUZ GARCIA DE JARA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de INMATRICULACION de un contrato de compra en el expediente 2413/70, respecto de los predios denominados "LA CRUZ" y "LA PALMA", ubicados en el pueblo de la Magdalena Atlipac del Municipio de los Reyes la Paz de Este Distrito cuyas medidas y colindancias son: del primero; al Norte, 130.00 metros con Pedro Avenaño Paez; al Sur, 130.00 metros con Rogelio Agrasánchez; al Oriente, 200.00 metros con Miguel López Luna y al Poniente, 200.00 metros con María de la Luz García de Jara; con superficie aproximada de 26,000.00 metros cuadrados; del segundo; al Norte, 50.00 metros con Sóstenes Flores Castro; al Sur, 50.00 metros con barranca; al Oriente, 100.00 metros con Policarpo Ortiz y al Poniente, 100.00 metros con Rogelio Agrasánchez con superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en "El Noticiero" y la "Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, Méx., a los 5 días del mes de Octubre de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

258.—24 feb. 6 y 17 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMLAZAMIENTO

Sr. SANTOS RAMIREZ,
Presente.

SANTOS MUNGUÍA RAMIREZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de terreno, ubicado en Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con estas colindancias: al Norte, Margarito Ramírez; Sur, María Ramírez; Oriente, Germán Soto y Antelmo Zárate; Poniente, "Ojo de Agua", superficie aproximada: OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días,

emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este qui surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971. Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 319.—3, 10 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señor FABIAN LEON.

Presente.

La señora MARGARITA GUTIERREZ SANCHEZ, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por donde la propiedad del lote número trecientos seis de la calle de Galeana en esta Ciudad con estas colindancias: de Oriente, a Poniente, 9.50 metros y de Norte a Sur, 6.60 metros colindando al Oriente, con la calle de su indicación; al Poniente, Norte y Sur, con la señora Adelaida Méndez. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 22 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 331.—3, 10 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

ESTEBAN MARTINEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir respecto terreno ubicado Santa María Nativilas, Aculco, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 315.40 metros con Jovita Osorio e Irene Mejía; Sur, 295.81 metros con Marcial Osorio; Oriente, 146.60 metros con Rosa María Lara; Poniente, 162.00 metros con Irene Mejía.—Superficie: 4-79-65 hectáreas. Valor Fiscal 2,200.00 pesos, Cuenta número 678R, a nombre de María Luisa Ruiz.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 361.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

JUAN SILVA CRUZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir respecto predio rústico ubicado punto denominado "El Cuervo", Municipio Polotitlán, este Distrito, según medidas colindancias: Norte, 292.60 metros con Tomás Camberos; Sur, 361.20 metros con Juan Camacho; Poniente, 490.60 metros con Casimiro Ríos; Oriente, 326.30 metros con Juan Camacho.—Superficie 9-60-87 hectáreas, cuenta número 201R, valor ocho mil pesos, a nombre de Amparo Garfias.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 362.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

JOAQUIN BARRIOS GONZALEZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir, respecto terreno y casa ubicados Cabecera Municipal Polotitlán, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.62 metros calle Cuauhtémoc número 19; Sur, 19.23 metros con Octavio Polo; Oriente, 25.50 metros con Luis Uribe; Poniente, 25.50 metros con Carlina Ledesma. Superficie: 395.00 metros cuadrados. Construcción 48.00 metros cuadrados; registrado Jorge Barrios, cuenta 8U, valor Fiscal ocho mil pesos.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 363.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

FLORENTINA DIAZ DE MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar Santiago Miltepec de este Distrito, ha poseído terreno, mide y linderos: Oriente, ciento diez metros cincuenta centímetros Felipe Castillo; Noroeste, ciento cuarenta y cinco metros Río Verdigué; Sur, noventa metros Jesús Morán.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese edicto. Toluca, México, 1º de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández Islas. 364.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

AGUSTIN ANGELES REGALADO, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, terreno y casa ubicado Cuartel Cuarto, Villa de Atlacomulco de este Distrito, mide y linderos: Oriente, diez metros con Av. Morelos; Poniente, diez metros María Teresa Colín; Norte, veinte metros Agustín Martínez Pérez; Sur, veinte metros Fidel Mendoza Montero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" ciudad Toluca, tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese edicto, El Oro, México, Febrero diez de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero. 365.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLAINEPANTLA, MEX.
E D I C T O

El señor MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, se presentó en este H. Juzgado, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene respecto del lote número dos de la Manzana número cinco de la Colonia Militar Manuel Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, en 22.00 metros con Lote número tres de Sergio Gutiérrez. al Sureste, en 10.00 metros con la Avenida Damiana Carmona, al Noroeste, en 22.00 metros con el Lote número uno de Mario Cházaro Mimendi; al Suroeste, en 10.00 metros con el Lote número cinco de Fernando Zubisarrieta.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que hubiere alguien, quien se crea con derecho sobre el inmueble descrito anteriormente, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.—Dado a los cuatro días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 366.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

JOSE CRUZ PEDRAZA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, objeto acreditar posesión, forma y términos Ley y obtener por Usucapión título dominio, respecto terreno ubicado San Miguel Ameyacán de este Municipio y Distrito, Describe.— Norte, 6.60 metros, 12.20 metros con Margarito Pedraza; Sur, 18.80 metros Calle Belisario Domínguez; Oriente, 13.10 y 12.50 metros calle Zaragoza, 6.20 metros Nicolasa Pedraza; Poniente, 32.50 metros Gregorio Herrera y 3.40 metros Margarito Pedraza.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido en Lerma, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.
368.—10. 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

MAXIMO LOPEZ VENADO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un predio ubicado en el pueblo de Chiconcuc, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 27.85 metros con Calle; al Sur, 29.00 metros con Calle Morelos; al Oriente, 30.00 metros con Magdalena León y al Poniente, 21.95 metros con Remedios García Delgado.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

370.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

EUGENIO IBARRA BARRERA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, en el Exp. 2344/70, respecto del predio denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 24.20 metros con Mario Jiménez; al Sur, 25.80 metros con Calle Guerrero; al Oriente, 19.40 metros con Cirenía Buendía; al Poniente, 10.60 metros con calle Corregidora.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, Méx., a 2 de Octubre de 1970.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.
371.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANTONIO GONZALEZ MEJIA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes inmuebles: casa en Avenida Independencia número 10, que mide y linda: al Norte, una línea 30.50 metros con calle de su ubicación, otra línea de 1.50 metros con la misma calle; al Oriente, una línea 32.50 metros con Juan Malaquías y otra 35.80 metros con Graciano Cuenca; al Sur, 32.00 metros con Fabiana Coyote y al Poniente, 68.30 metros con Raymundo Sánchez y terreno de labor que mide: al Oriente, 156.05 metros con camino; al Poniente, tres líneas 52.00 metros con Ramona Becerril y Blas Mejía; al Norte, una línea 3.60 metros, 4.50 y en otra de 64.80 metros con camino y

al Sur una línea 7.50 y otra 10.00 metros con Ramona Becerril y una zanja ubicados en el Poblado de Zinacantepec.

Para su publicación se expide el presente edicto para conocimiento del público a fin de quien se crea con derecho pase a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.
372.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

TERESA NAVA NAVARRO, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído quieta y pacíficamente una casucha con solar anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Silio Hernández; Sur, Alvaro Vieeneio; Oriente, Braulio Zacatecas y Poniente, Leonor Silva. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

373.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

VICTORIA ROJAS VIUDA DE PADILLA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, dos terrenos y otros con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Primer terreno.—Norte, Rodolfo Espinosa y una zanja; Sur, Carmen Callado; Oriente, Francisco Cosme y Poniente, Cayetano Salvador. Segundo terreno.—Norte, Mercedes Susano; Sur, Juan Salvador; Oriente, Pídel Evangelista y Poniente, María Leobugá. Otro terreno y casucha: Norte, Camilo Susano; Sur, Camino al Cerrillo; Oriente, Camilo Susano; Poniente, Ladislao Alajo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos ley. Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.
374.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

PEDRO HERNANDEZ ZAMORA, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, por más de diez años, sobre un inmueble denominado "EL FRESNO", que se ubica en el Pueblo de Cuautlalpan, del Municipio de Texcoco, en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.20 metros con el señor Pedro Hernández Zamora; al Sur, en 35.20 metros con sucesión de Teodora Sandoval; al Oriente, en 47.40 metros con calle; al Poniente, en 48.20 metros con sucesión de Luis Hernández; con superficie de 1,664.96 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

376.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ NAVA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "XALTOCA PRIMERO", ubicado en Coatlincán, en este Distrito Judicial: al Norte, 149.65 metros con Pilar Rivera; al Sur, 140.50 metros con Rosa Castro; al Oriente, 82.00 metros con Macedonio Rosas y al Poniente, 66.20 metros con camino, con superficie de 10,714.50 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "Noticiero" de Toluca, dado a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.
377.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO
— * —
E D I C T O

CRISPINTANO SANCHEZ ESTRADA, promueve diligencias Información dominio, acreditar posesión dice tener sobre fracción terreno Ranchería del Carmen, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 161.00 metros Severina Estrada y terreno de La Capilla; Sur, 128.00 metros Rosendo Estrada; Oriente, 81.00 metros Andrés Ayala; Poniente, 32.00 metros camino real; registrado fiscalmente nombre Luisa Guadarrama y otro.

Cumplimiento mandado artículo 2838 Código Civil y publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., quince de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.
380.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

CARLOS ALVAREZ BECERRIL, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por más de diez años sobre un inmueble denominado "ZACANEPANTLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 53.63 metros con la Calle Pública; al Sur, en 53.63 metros con Bienes Comunales y Germán, José Rubén, Rafael Ofelia, María Guadalupe todos de apellidos Plaza Martínez; al Oriente, en 167.60 metros con Germán, José Rubén, Rafael Ofelia, María Guadalupe, todos de apellidos Plaza Martínez y al Poniente, en 167.60 metros con el señor Valentín Sánchez Hernández; con una superficie de 8,988.38 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado**.
378.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
— * —
E D I C T O

HERMILO SOBERANES LOPEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno denominado "ANTIGUO LAGO DE TEXCOCO", el cual dice tener en posesión, desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, ubicado en el poblado de Santa Clara Cuantitla del Municipio de Ecatepec, Edo. Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 40 metros con camino el Seger; al Sur, 40 metros con la Avenida La Laguna; al Oriente, 1,240.40 metros con la Avenida El Porvenir del Fraccionamiento San Agustín, al Poniente, 1,242.40 metros con terrenos de varios particulares, siendo ellos Dionisio Maya, Francisco Pineda, Felipe Carbajal, Crisanto Carbajal, Cliserio Carbajal, Joaquín Soto, Emigilio Ramos, Juan García Dolores, Linares, Santos Rojas, Mateo García, Francisco Palacios y José Pineda. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.—Dado a los tres días de marzo del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramillo**.
379.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

FRANCISCO LOPEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la prescripción sobre inmueble ubicado en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 307 en esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en una línea de Oriente a Poniente, de 73.60 metros, quebrando de Norte a Sur, en 1.30 metros, siguiendo nuevamente de Oriente a Poniente, en una línea de 26.05 metros con Ricardo López, herederos de Raymundo Pichardo y Alfonso Badillo; al Sur, 99.63 metros con Emilio Montes de Oca; al Oriente, 10.33 metros con Av. Josefa Ortiz de Domínguez; al Poniente, 9.30 metros con Alfonso Badillo; para su publicación se expide este edicto por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público y efectos legales. Toluca, a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o. del Juzgado 2o. de lo Civil, **C. Fidencio Hernández I.**
381.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

AUSENCIO ROMERO PORCAYO, promueve diligencias jurisdicción voluntaria, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapón título dominio, respecto fracción terreno en Barrio San Miguel, Municipio Atenco, este Distrito, describe: Norte, 76.50 metros zanja; Sur, igual dimensión resto terreno; Oriente, 10.14 metros Marcelina Vda. de Nava; Poniente, misma medida camino.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., cuatro de marzo de 1971.—Doy fe.—**J. Félix Garay Camacho**, Srio.
384.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

SOTERO MIRANDA ORTLIZ, promovió información Ad-perpétuum para titularse respecto del predio llamado "TLALPACTONGO", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este Municipio, que mide y linda: Norte, 51.30 metros, Longina Miranda y Julio Rodríguez; Sur, 41 metros camino; Oriente, 66 metros Cutberto Flores y Poniente, 69 metros Luz María Espejel.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, Méx., febrero veinticinco de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo Civil, **Mario Maldonado**.
387.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

CELIA NAVA PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco, Méx; Norte, 13.75 metros calle Juan de Dios Peza; Sur, 17.70 metros con Ramón Blas; Oriente, 21.50 metros Evaristo Escamilla; Poniente, 21.50 metros calle Porfirio Alcántara; Se ordena publicada edictos, tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona ereaso derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 26 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

390.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

TRINIDAD GONZALEZ MIRANDA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por mas de diez años, en forma quieta pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno "IXAYO" 29, ubicado en el barrio de la Concepción Municipio de San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Angelina de Cortés; Sur, 15.00 metros con Benito González Miranda; Oriente, 20.00 metros con Matilde Pérez, y Poniente, 20.00 metros con calle Pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos México, copias estrados y ubicación del inmueble, expedido a "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, los 26 días de febrero de 1971.—Doy fe.— El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

391.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

Ma. FELIX GUZMAN OROZCO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto de tres terrenos denominados "XOMETLACORRAL", "IXTLALPA", "TLAQUILPA", ubicados en San Martín de las Pirámides, de este Distrito, y miden y lindan: primero 98.00 metros con Catalina Guzmán y Emilia de la Rosa; Sur, 98.00 metros con Pascual Camacho; Oriente, 147.20 metros con Martín Sánchez; Poniente, 147.00 con Luis Riccio; segundo: Norte, 9.00 metros con Encarnación Alva; Sur, 11.00 metros con Calle Francisco Zarabia; Oriente, 61.00 metros con Jesús Alva; Poniente, 61.00 metros con Antonio Hernández. Tercero: Norte, 38.00 metros con Lucio Aguilar; Sur, 49.50 metros con Julio Martínez; Oriente, 53.00 metros con Ponciano Martínez; Poniente, 45.44 metros con Rosalio Guzmán.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia.**

392.—10, 13 y 17 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ROSARIO CASTILLO SANCHEZ DE CABALLERO, promovió Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión quieta, pacífica, pública continua unión Paula Morales y Pascuala Maria sobre terreno común repartimiento, ubicado Barrio Concepción, San Antonio Tultitlán, este Distrito denominado Fracción del SOLAR con superficie de 2,431.00 metros cuadrados y linda: al Norte, en 110.00 metros con Manuel y Guadalupe Cadena; al Sur, en 111.00 metros con Antonio Martínez y Jacinto Pineda; al Oriente, en 22.00 metros con Rosario Castillo y al Poniente, en 22.00 metros, Antonio Martínez.

Cuautilán, Méx., 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

393.—10, 13 y 17 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— o —
E D I C T O

ESPERANZA PEÑA ALAMO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum con objeto acreditar posesión que viene teniendo por más de quince años, con los requisitos de Ley, respecto de terreno en Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: Norte, sesenta y seis metros con calle dos de Abril; Sur, tres líneas Primera diecisiete metros con calle 16 de Septiembre, segunda de Sur a Norte, cuarenta metros con Luis González, tercera, de Poniente a Oriente, cuarenta y nueve metros con el anterior colindante y con Tomás González; Oriente, treinta y ocho metros con calle de Abasolo y Poniente, setenta y ocho metros con calle Mina.—Admitida la promoción ordenóse se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, para conocimiento de personas creyeran tener mejor derecho. Lo que se hace para los fines legales indicados. Tenango del Valle, Méx., Marzo 5 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

394.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil Toluca, México.

ONESIMO RUIZ COLIN, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión prescriptiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes predios rústicos que se encuentran en el pueblo de Temoyuca Barrio del Molino Terreno denominado "LA MANZANA", mide y linda: al Oriente 93.65 metros con el señor Tomas Victoria; al Poniente, 104 metros con el Señor José Amado; al Norte, 21.40 metros con Bartolo Victoria y al Sur, 26.35 metros con Anastasio Palacio; Terreno sin Nombre; al Oriente, 38 metros Fausto Victoria; al Poniente, 50.60 metros con Porfirio López; al Norte, 59 metros con José Amado y al Sur, 60.60 metros con Alicia Romero Terreno sin Nombre; al Oriente, 72 metros con Magdalena Flores; al Poniente, 61 metros con Camino Real; al Norte, 46 metros con Francisco Arzate; y al Sur, 41 metros con Aurelio Rojas; con superficie total de 2,972 metros cuadrados; Se expide el presente Edicto; por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público a fin de quienes se ercan con derecho; pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., **Fidencio Hernández Yslas.**

395.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ISABEL MEJIA MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, de este Municipio y Distrito, que mide y linda; al Norte, 19.50 metros con Joaquín Rivas, antes hoy con Antonio Rivas; al Sur, 20.35 con calle de Hidalgo; al Oriente, 34.40 metros con Guadalupe Mejia Mejia; al Poniente, 38.40 metros con herederos de Hesiquio Chávez. Para su publicación se expidan los presente para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Yslas.**

396.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— * —
E D I C T O

DARIA LOPEZ OLIVARES, promueve Información Ad-perpétuum, sobre terreno y casa, ubicados esta población.

Todo predio mide y linda: Norte, 59.00 metros Compañía Luz y Fuerza Motriz; Sur, 15.00 Encarnación Arias, 22.00 metros vereda vecinal y 26.00 metros camino viejo; Poniente, 74.00 metros Claudio Maya y Oriente, 65.50 Teófilo Mendiola y 16.00 metros camino Viejo.

Acuerdo Juez, publíquese tres veces, consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México y lugares ordena Ley, efectos misma. Tamasaltepec, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Luis Salinas González**.

397.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FAUSTINO GUTIERREZ P. promueve en éste Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por más de cinco años, en forma quieta, pública, pacífica, continua de dos terrenos ubicados en Zimapan, Teoloyucán, México. "TIERRA NEGRA"; Norte, 66.70 metros con Lucas María; Sur, 63.20 metros con Félix Leyva; Oriente, 90 metros con Teodomira Gardia; Poniente, 90 metros con camino público. El solar; Norte, 57 metros con camino público; Sur, 59 metros con Matilde Castro; Oriente, 57.60 metros con Domingo Torres; Poniente, 58.00 metros con camino público.

Y publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados, ubicación del inmueble, expedidos en 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

400.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE OTUMBA

— 0 —
E D I C T O

MA. FELISA ESPINOZA ESPINOZA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno denominado "EL ROMERAL" ubicado en Oxtotipac, de este distrito, y mide y linda: Norte, 100.00 metros con Teodoro García; Sur, 105.00 metros con camino; Oriente, 85.50 metros con Febronio Aguilar; Poniente, 75.30 metros con José Aguilar.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 9 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia**.

401.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Señora Romana de la Rosa Vda. de Morales o quien legalmente la represente.

El señor Florentino Arzate Loperena, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del predio con las siguientes características: Resto de una casucha ubicada en el Barrio de Santa Bárbara de esta Ciudad, que mide y linda: Oriente, 8.50 metros con calle de Rayón; Norte, 12 metros con José Armada; Poniente, 8.50 metros con Blas Sánchez; y al Sur, 12 metros con calle de Pedro Corrés. El C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a Ud. a fin de que comparezca a contestar la demanda dentro de los 30 días siguientes a la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que le surtirá efectos de notificación en forma legal. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández Yslas**.

403.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

RAFAEL LARA ALCANTARA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado Ranchería Buenavista, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 90.00 metros, Manuel Martínez; Sur, 70.00 metros, Sabino Morales y Rosendo González; Oriente, 32.00 metros camino viejo; Poniente, 27.50 metros, Faustino Mendoza.

Cumplimiento ordenado artículo 2398 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los 25 días febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

404.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ARNULFO MARTINEZ, promueve en este juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una casucha ubicada en la calle de independencia número siete de San Felipe Tlamimilolpan de este Municipio, que mide y linda: Oriente dieciocho metros con calle Independencia; Sur, veintinueve metros con Raymundo Díaz; al Poniente, tres líneas, nueve metros con Juana Martínez; Norte, once metros noventa y cinco centímetros con Sóstenes Mulia y otra dirección; Norte, que da al Poniente, nueve metros, con anterior colindante; al Norte, catorce metros noventa y cinco centímetros con Miguel Sánchez. Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en esta ciudad Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Sonia Martínez Carrera**.

407.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MA. ANTONIETA RAPELA CERVANTES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el barrio de San Miguel Apinahuico hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, pública y de buena fe, está en posesión de una casa sin número de la calzada de los Aztecas del barrio de San Miguel Apinahuico, con estas colindancias: Norte, Manuel Sierra; Sur, Calzada de los Aztecas; Oriente, Teresa Sierra; Poniente, Manuel Sierra. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 9 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**.

408.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

La Señora FLORENTINA SANCHEZ CONTRERAS, se presentó ante este H. Juzgado, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que tiene respecto de dos terrenos denominados: CHACOPINCA o CHACOPINCO y LOS MANZOS; ubicados en el poblado de San Jerónimo Tepetlacoale, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.—"CHACOPINCA" o "CHACOPINCO". Superficie Total: 2173.59 metros cuadrados; al Norte, en 55.80 metros con Macario Norios hoy Hda. del Rosario; al Sur, en 41.18 metros con una fracción de terrenos que está en posesión de Eleazar Rocha hoy propie-

dad de Arturo Tenorio; al Poniente, en 39.30 metros con predio de José M. Gutiérrez hoy del Sr. Emilio Soriano. Terreno denominado "LOS MANZOS".—Superficie total: 2,563.00 metros cuadrados; al Norte, en 137.00 metros con propiedad de Alfonso Rocha; al Sur, en 110.00 metros con Eulogia Juárez; al Oriente, en 30.00 metros con Demetrio Arrecillas; al Poniente, en 35.50 metros con Río de los Remedios.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que si hubiere alguien, quién se crea con derecho sobre el inmueble, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad asimismo en los Estrados de este Juzgado. Y en el lugar de ubicación de los inmuebles. DADO a los 4 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

411.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BENITA PEDRAZA MANUEL, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado paraje "CHIBORO" Municipio de Jocotitlán, Méx., con siguientes medidas y colindancias: Norte, 47.43 metros con Crescencio Cruz; Sur, 37 metros con María Sánchez, e Isidoro Sánchez; Oriente, 56.13 metros con Pablo Sánchez e Isidoro Sánchez; Poniente, 60.10 metros con Ignacia Sánchez, con superficie total de 2454 metros cuadrados; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 1º de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

412.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CLAUDIO PACHECO MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado calle Cinco de Mayo de San Felipe del Progreso, Méx., casa con siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.50 metros con Calle Cinco de Mayo; Sur, 10.50 metros con María López; Oriente, 12.75 metros con Leopoldo Tenorio; Poniente, 12.75 metros con Natividad Colín; con superficie total de 133.80 metros cuadrados, para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A primero de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

413.—13, 17 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MAXIMINO SANDOVAL MALDONADO, promueve este Juzgado diligencias de información de dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble, ubicado cuartel segundo cabecera municipal de Jocotitlán, paraje denominado "NECO", con medidas y colindancias siguientes: Norte, 45.33 metros con calle Melchor Ocampo, Sur, 46.21 metros con Juventino Laguna; Oriente 42.14 metros con herederos de José Sandoval; Poniente, 43.43 metros con arrastradero del monte comunal con superficie total de 1958 metros cuadrados; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A primero de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

414.—13, 17 y 20 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

SE CONVOCAN POTOS

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por ANTONIO FERNANDEZ en contra de CASA REVILLA, S. A., deducido del expediente 1261/68.

El C. Juez señaló para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las doce horas del día cinco de Abril próximo, respecto de un camión marca Fargo, modelo 1965, con número de motor 1592E, 152442C, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes del avalúo rendido en la suma de veinte mil pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los estrados de este Juzgado.—Dado en el Local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

415.—13, 17 y 20 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. FELIX GUTIERREZ MORENO.
P R E S E N T E.

PETRA TAPIA DE CASTRO, demanda a usted en Juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Barrio de San Miguel, Metepec, México, con estas colindancias: Oriente, Felipa García; Poniente, Camino San Lorenzo; Norte, Felipa García; Sur, Felipe Carrillo. Superficie (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS). Asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dió entrada a la demanda y ordenó su públque en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, México, a 3 de Marzo de 1971. Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

416.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PIEDRO VAZQUEZ SALAZAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlaxomulco, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, Pablo Vázquez; Poniente, Pablo Vázquez; Sur, Rosario González y Espiridión Colín; Oriente, Rosalío Romero y camino. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se públque esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

417.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION CUADROS PEDRAZA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inscripción, para acreditar que en términos de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria una fracción de casucha con estas colindancias: Norte, María de Jesús Plata y Francisco Hernández; Oriente, calle Alfredo Chavero; Sur, Mario Mañón; Poniente, Mario Mañón; el objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.- Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1971.- Doy fe.-La Secretarí, Virginia Dávila Limón.

418.-17, 27 mar. y 7 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE MORALES BALLESTEROS, promueve en este Juzgado diligencias de Infomación de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad ha poseído desde hace más de ocho años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe una casa y terreno anexo a ella que tiene estas medidas y colindancias: Norte, diez y seis metros treinta y cinco centímetros con terreno de Casimiro Filorio y J. Guadalupe Miranda; Sur, diez y nueve metros veinte centímetros, Perfecto Miranda y Casimiro Filorio; Oriente, Treinta y cuatro metros veinte centímetros con Margarita Carmona y Poniente, treinta y un metros setenta centímetros con propiedad de J. Guadalupe Miranda vereda de la rosa de por medio. Casa compuesta de tres piezas habitación y una cocina, dos construidas de tabique con techo de teja y dos construidas de adobe con techo de asbesto. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió por compra que le hizo a Margarita Carmona. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó que se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, venga a deducirlo dentro del término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado.- Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1971.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

419.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. LUZ RODRIGUEZ FLORES, promovió Infomación de Dominio del predio "TEXCOCOTITLA", ubicado en San Jerónimo Amanales de este Municipio y Distrito; al Norte, 84.50 metros con Gregorio Rodríguez; al Sur, 87.27 con Curcio y Ambrosio Velázquez y caño en Quebrada; al Oriente, 61 metros con Anastasio Ramírez; al Poniente, 69.80 con Lázaro Espinosa. Se expide para su publicación por tres de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los 24 días de febrero de 1971.- Doy fe.-C. Secretario, Mario Melodonado Salazar.

420.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

GONZALO SANTANA PISA, promueve diligencias de Infomación de Dominio, fin acreditar posesión por más de diez años sobre dos fracciones terreno agostadero, propiedad particular, ubicadas paraje "EL NAQUILERO" Municipio Villa Guerre-

ro, este Distrito, miden y lindan: la primera, Norte, 255.00 metros Eustorgio Pérez Becerra; Sur, 320.00 metros Primitivo Guadarrama; Oriente, 160.00 metros río de la Sal; Poniente, 140.00 metros carretera Toluca-Ixtapan de la Sal.-LA SEGUNDA; Norte, 160.00 metros, sucesión de Cruz Piña; Sur, misma medida, sucesión Cruz Piña; Oriente, cien metros carretera Toluca Ixtapan de la Sal; Poniente, cien metros barranca.

Expone para su publicación en el Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., capital presente en Tenancingo, Méx., a los 27 días de febrero de 1971. Doy fe.-El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Montroy.

421.-17, 20 y 24 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PABLO CRUZ ANAYA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Apaxco de éste Distrito ha poseído desde hace más de cinco años anteriores a la fecha de un terreno, al cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Sucesión del señor Eugenio Rodríguez Barra; al Sur, con el señor Manuel Lozano Nate; al Este, con Calle de su ubicación y al Oeste, con Carretera México-Progreso.-El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.- Doy fe.-El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

424. 17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTOS DAMIAN, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Toluque de este Municipio ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, Pacífica, Continua, Pública y de buena fe, cuatro fracciones de terrenos con estas colindancias: PRIMERO.- Oriente, Juan Mendoza y herederos Juan Florenza; Poniente, María de Jesús y Regina Robles; Norte, Ejidos de la Hacienda de Canaleja; Sur, Jesús Salinas; SEGUNDO.- Norte, Apolonia Desiderio; Sur, José Nabarr; Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio; TERCERO.- Oriente, J. María Mancilla y María Lorenza; Poniente, María Apolonia; Norte, María Leonora; Sur, María Petra; CUARTO.- Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio; Norte, Francisco Casco Damán; Sur, Pablo Zepeda. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 10 de marzo de 1971.- Doy fe.-La Secretarí del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

425.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA F. DE LA LUZ GUADARRAMA CARRAZCO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Sebastián, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en forma quieta, pública, pacífica, continua un terreno con estas colindancias: Oriente, Juan García; Poniente, Julia Carrasco; Norte, Crescencio Guadarrama; Sur, Josefina Carrasco. El

objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Límón.
426.- 17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ARTURO MIRANDA CAMBRONNE, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio sin nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 197.00 metros con Edmundo Manuel; al Sur, en 237.00 metros con Luciano de Jesús; al Oriente, en 169.60 metros con Lorenza Apolonio; al Poniente, en 182.00 metros con camino al campamento de la Compañía de Luz. Dicho predio tiene una superficie de 21,862.17 metros cuadrados, y se encuentra ubicado en jurisdicción del pueblo de San Francisco Chimalpa del municipio de Nanculpan de Juárez, Méx.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Tlalnepan, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 22 días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.

427.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Los señores ISAAC VARGAS VILLANUEVA y AGUSTINA VARGAS VILLANUEVA, han promovido diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información testimonial la posesión que desde hace más de 15 años tiene de los inmuebles, ubicados en las calles de Guerrero número 12 del Pueblo de Chalomacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:

Casucha mide y linda: al Oriente, nueve metros, treinta y cinco centímetros con calle; al Poniente, igual medida con Gabriel Vargas ahora José Refugio Vargas; al Norte, 18 metros noventa y ocho centímetros con propiedad de Margarito Valenzuela; al Sur, en igual medida con predio de Luz Villa, la superficie es de ciento diecisiete metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Fracción del corral anexo a la casucha anteriormente citada tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, en 13 metros, treinta centímetros con casucha, al Poniente, en diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de Luis Cruz; al Norte, diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros con propiedad de Maximiano Becra, al Sur, trece metros sesenta y siete centímetros con propiedad de Refugio Vargas, superficie total doscientos treinta y un metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Gastó Ceballos C.

428.- 17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sra. MARIA VELIA PEREZ GARZA.

En el expediente número 1354/70, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, y Pérdida de la Patria Potestad, promovido en contra de usado por José de Jesús Gómez Torres, por auto de cuatro de marzo del presente año y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de

edictos para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos se apersona a dicho juicio contestando la demanda. En la Secretaría de este Juzgado; quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado; se expide el presente a los 10 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

429.-17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANSELMO FIDENCIO PACHECO, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre inmueble denominado "CHELLI" ubicado en poblado de San Pedro el Alto del Municipio Temascalcingo, este Distrito, que tiene siguientes medidas y colindancias: Norte, 97.90 metros. Con cerro San Pedro Alto; Sur, 178.70 metros con Ejido San Pedro Alto; Oriente, 227.00 metros con Juan Ramírez, Esteban Pacheco, Juan y Florencio Pacheco; Poniente, 209.00 metros haciendo una quibria de 190.00 metros con cerro y propiedad de Alberto Ramírez y Cerro San Pedro Alto. Con superficie 8,955 metros cuadrados, valor fiscal de \$600.00. C. Juez ordenó en términos artículo 289S Código Civil, su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, para que personas que se ercan con mayores derechos se presenten a deducirlo. A los 9 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

430.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. LUIS CAMARENA HUERTA.

ANGELA PLEIGO DE CAMARENA, le ha demandado en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, el divorcio necesario basándose en haberse separado del domicilio conyugal y su negativa de dar alimentos a la promovente y a sus menores hijos. Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordenó se le emplazara por Edictos por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno". Previéndole que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar la demanda que se le ha entablado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría. Expido el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de marzo de 1971 para su publicación.—Doy fe.—El Secretario Segundo, Fidencio Hernández Yslas.

431.-17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SIRENIO PRADO JIMENEZ, ha promovido diligencias de dominio de un terreno denominado "TLANACAXCO" ubicado en Santiago Miltepec, por más de cinco años, linda: Oriente, con Victoria Aleántara; Poniente, Francisco Prado Contreras; Norte, Sabina Durán; Sur, señores Fernando Durán y Diego Aguilar. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación; para conocimiento del público y efectos legales. Toluca, a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado de lo Civil, J. Fidencio Hernández Islas.

432.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 119/66 promovido por Agustín Orihuela Gómez, en contra de Salomón Bautista Acosta, el Cundalano Juez señaló las diez horas del día veintinueve de Marzo para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número uno de las calles de Morelos en esta población que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diez metros sesenta centímetros con Manuel Ortiz; al Sur, igual medida anterior con Calle de Morelos; al Oriente, veinticinco metros con Agustín Valdez, y al Poniente, igual medida anterior con propiedad de Manuel Valdez, teniendo dicho inmueble una superficie de 265 metros cuadrados y reportando los siguientes gravámenes: Embargo Judicial a favor de Agustín Orihuela Gómez por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS), otro embargo Judicial a favor de Alberto Mondragón Pérez por la cantidad de seiscientos veinticinco pesos, un televisor marca Telefunken color croma de 23 pulgadas con cuatro botones al frente.

Sirve de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos con sesenta y un centavos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores y acreedores que figuran en los gravámenes respectivos.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este Juzgado. Lo que se hace saber para los fines indicados.—Tenango del Valle, Méx., a los 15 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

433.—17 marzo.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

NACIMIENTOS: 616 H-325 M-291 Toluca 366
MATRIMONIOS: 111.
DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Marzo de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero de 1971.

NACIMIENTOS: Total 506 H 278 M 228 T 243
F 263 Dobles 1 H 2 M 0.
MATRIMONIOS: Total 83.
DEFUNCIONES: Total 73 H 44 M 29
NACIDOS MUERTOS: Total 13 H 9 M 4.
INSERCIONES: Total 1.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

TESORERIA MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 2 de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 4 de la Privada de Guadalupe Victoria de esta Ciudad, que le fué embargada al causante Néstor Alarcón, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,373.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100), más los accesorios que se originen, sirviendo de base la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen. Se convocan postores.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal,
AURELIO ORIVE SAAVEDRA.
422.—17 y 24 marzo.

TESORERIA MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 10 de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 303 de la calle de Honduras de esta Ciudad, que le fué embargada a la causante Elvira García, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,692.40 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes.

El inmueble de referencia reporta además un embargo administrativo por \$160.10 (CIENTO SESENTA PESOS 10/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal,
AURELIO ORIVE SAAVEDRA.
423.—17 y 24 marzo.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— * —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

— * —

DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

| | | | |
|---|-----------|--|----------|
| Por un año | \$ 100.00 | Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Por seis meses | " 55.00 | Palabra por dos publicaciones | " 0.75 |
| Por tres meses | " 30.00 | Palabra por tres publicaciones | " 1.00 |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial. | " 1.00 | Balances | " 300.00 |
| Ejemplar a la sazón que no tenga precio especial. | " 2.00 | Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción | " 150.00 |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

| | |
|---|-----------|
| Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 | \$ 100.00 |
| Con Inversión hasta por „ 5,000,000.00 | „ 150.00 |
| Con Inversión hasta por „ 10,000,000.00 | „ 200.00 |

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que proveengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicite y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.
La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.